

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena D. Rafael Piña Troyano

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo nueve horas y treinta minutos del día 29 de diciembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D13706, de fecha 28 de diciembre de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 23 de diciembre de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2015.

2°.- CORRESPONDENCIAS Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



CORRECCIÓN de errores de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE 23/12/15)

CORRECCIÓN de errores de la resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022. (BOE 24/12/15)

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan y establecen las bases reguladoras de los Premios Meridiana 2016. (BOJA 22/12/15)

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015, sobre la sustitución de la remisión de las cuentas justificativas de "pagos a justificar" y de reposición de fondos de anticipos de caja fija por certificados remitidos por medios telemáticos. (BOE 28/12/15)

LEY 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016. (BOJA 23/12/15)

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria, sobre acuerdo de Pleno celebrado el día 25 de septiembre de 2015, por el que se adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Subvención para el Pago de la Cuota Líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana a los Contribuyentes Empadronados en el municipio de Marbella. (BOP 22/12/15)

ANUNCIO del Área de Recursos Humanos, Organización y Calidad, sobre Nombramiento por Decreto de Alcaldía número 2015D10943 de fecha 1 de octubre de 2015 a D. P. I. O. L., Asesor de Atención a Medios. (BOP 21/12/15)

ACUERDO de 15 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Acción "Andalucía SMART 2020". (BOJA 24/12/15)

ACUERDO de 22 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamiento de municipios con población superior de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia. (BOJA 28/12/15)



ORDEN de 25 de noviembre de 2015, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 24/12/15)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

3.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.



3.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA AL PLAN MARBELLA EN ACCIÓN (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA AL PLAN MARBELLA EN ACCIÓN (COMIDA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (RESIDENCIA DE MAYORES).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.9.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS LISTADOS DE EXCLUIDOS DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4°.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN RELACIÓN A ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCIA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE DIFUSIÓN Y ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS AL PROYECTO DE CALLEJERO DIGITAL DE ANDALUCÍA UNIFICADO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

5°.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A SOLICITUD DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, SOBRE EL CESE DE LA LITIGIOSIDAD DE PARCELA SITUADA EN CERRO DEL ESPARTAL, EXPROPIADA PARA LA



CONSTRUCCIÓN DE LA DESALADORA (EXPTE. 60/2007).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6°.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA A.VV. PILAR MIRAFLORES, EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

- **7°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-** Se trató el siguiente expediente del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad:
- 7.1.- NOTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO A EXTRANJEROS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS.- Se da cuenta de informe sobre notificaciones de empadronamiento a extranjeros comunitarios y no comunitarios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Quedar enterada del informe sobre notificaciones de empadronamiento a extranjeros comunitarios y no comunitarios, presentado por el Jefe de Negociado de Estadística, autorizando el abono correspondiente en concepto de costes salariales y Seguridad Social, por la realización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual al personal adscrito al Servicio de Notificaciones de San Pedro Alcántara, con motivo de las notificaciones de caducidad de inscripción padronal, del presente año, durante el período comprendido entre el 21/9/2015 y el 30/10/2015.

- **8°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se** trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
 - **8.1.- VARIOS.-** se trataron los siguientes asuntos varios:
- 8.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de Decretos relativos a Asuntos Urbanísticos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los decretos.

8.1.2.- D. G. A. L. V. Y L., S.L. (EXPTES. LOMES 2102/2004 Y 1942/2007).- Cumplimiento de la Sentencia firme dictada el 19/06/15 en el



Procedimiento Ordinario nº 738/2010 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda** cumplir la resolución judicial recaída en el Procedimiento Ordinario n. ° 738/2010, llevando a puro y debido efecto las declaraciones contenidas en su parte dispositiva.

8.1.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS M. P., CONTRA ACUERDO DE FECHA 29/05/2015, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA L. D. V. (2015PLN00525).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente incoado a nombre de la Comunidad de Propietarios M. P., presentado recurso de alzada contra acuerdo adoptado por la Asamblea de dicha Comunidad de fecha 29/05/2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/266.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/266.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/266, por importe de 309.679,01 €.

9.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/268.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/268.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/268, por importe de 103.651,11 €.



9.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/269.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/269.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº \$/2015/269, por importe de 3.168,75 €.

9.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/270.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/270.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/270, por importe de 98.482,65 €.

9.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/271.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/271.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/271, por importe de 29.241,39 €.

9.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/272.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/272.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/272, por importe de 21.092,24 €.

9.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA AL PLAN MARBELLA EN ACCIÓN (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A ABONO DE FACTURAS A C. E. D. T., S.A. POR LA BONIFICACIÓN DEL BILLETE TARJETA MARBELLA 65 Y TARJETA MARBELLA ACCESIBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



9.9.- PROPUESTA DEFINITIVA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.10.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO SOBRE OTROGAMIENTO DE SUBVENICONES A ASOCIACIONES CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.11.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A DIVERSAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES VECINALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.12.- PROPUESTA DEFINITIVA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON DESTINO A ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE MARBELLA (BOP Nº 110, DE 10 DE JUNIO DE 2015).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.13.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A DIVERSAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES VECINALES, SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



9.14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ASPANDEM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.15.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (STAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.16.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-F) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.17.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.- Se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2015 (Remesa 1511KIOSCO).

- 9.18.- PROPUESTAS DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES (5):
- 9.18.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN EDIFICIO



PLAZA DE LOS NARANJOS PARA VIVERO DE EMPRESAS DE MARBELLA" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.18.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO CERTIFICACIÓN Y DE **OBLIGACIÓN** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PASEO FLUVIAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADAIZA, TRAMO DESEMBOCADURA LA ANDALUCÍA, **CAMPANA** DE NUEVA T.M. DE **MARBELLA**" (CERTIFICACIÓN Nº 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.18.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE **OBLIGACIÓN** CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PASEO FLUVIAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADAIZA, TRAMO DESEMBOCADURA LA DE NUEVA ANDALUCÍA, T.M. DE CAMPANA **MARBELLA**" (CERTIFICACIÓN Nº 7).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.18.4.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN RECONOCIMIENTO **OBLIGACIÓN** Y DE CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PASEO FLUVIAL EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUADAIZA, TRAMO DESEMBOCADURA LA ANDALUCÍA, T.M. **CAMPANA** DE NUEVA DE MARBELLA" (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.18.5.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN,



DRENAJE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CAMINO PROVISIONAL DE ACCESO AL VERTEDERO MUNICIPAL" (CERTIFICACIÓN FINAL).-Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.19.- PROPUESTA SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA USO DE SECCIONES SINDICALES.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.